

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2055295550		

No.GS-2025 / GUINT - ARLOG - 20.1

Bogotá D.C, 05 de junio de 2025

Señor brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Avenida La Esmeralda nro. 22-68
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 143461.

TIPO DE INFORMEPERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	06-06-2025	Hasta	05-07-2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-177989-MEBOG del 31/03/2025, el señor Brigadier General GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Patrullero JAIBER ANDRES ROMERO MORENO.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03
 1. Informe de supervisión del mes MARZO del periodo comprendido entre el 18/03/2025 y el 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-303261 - MEBOG.
 2. Informe de supervisión del mes ABRIL del periodo comprendido entre el 31/04/2025 y el 05/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-356866 - MEBOG.
 3. Informe de supervisión del mes MAYO del periodo comprendido entre el 06/05/2025 y el 05/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-370643 - MEBOG.

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	143461
---------------------	--------

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA NTMD 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A4, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA.
Contratista	DISMOTOS PM EU NIT: 900.050.616
Representante legal	PATRICIA MEJIA PEREZ C.C. 39.648.509 de Bogotá D.C.
Valor inicial de la orden de compra	\$ 334.994.129,87
Valor adiciones de la orden de compra	\$ 26.305.628,93
Valor total de la orden de compra	\$ 361.299.758,80
Plazo de ejecución inicial	Será hasta el 30 de junio de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	23 de agosto de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	30 de julio de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No aplica

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-355214-MEBOG de fecha 16/06/2025 se realizó solicitud de adición presupuestal por un valor de \$ 26.305.628,93 equivalente a 49 unidades de casco de igual forma en paralelo se realizó la prorroga con modificación de la fecha final hasta el día 30/07/2025 en obediencia a la adición realizada.

El día 09/06/2025 se realizó la radicación del PLAN MAESTRO de producción de la adición de los elementos ante el Grupo de Control de Calidad.

El día 24/06/2025 se realizó reunión virtual que tuvo como desarrollo la reunión de coordinación para la evaluación de los elementos productos de la adición presupuestal por parte del Grupo de Control de calidad.

2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

De acuerdo a lo establecido en las condiciones y los pasos descritos en la Cláusula No. 6 (Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria) del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021, el contratista CUMPLE.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

De acuerdo a lo establecido en las condiciones y los pasos descritos en la Cláusula No. 6 (Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria) del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021, el contratista CUMPLE

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA. NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (75) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, finalizando el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta la cláusula 10 (Facturación y Pago), del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021, donde se estableció que para las órdenes de compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra.

El proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN, el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra

Por lo anterior, la Policía Metropolitana de Bogotá deja la aclaración que si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la entidad, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Anual de Caja (PAC) aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: la Policía Metropolitana de Bogotá, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la orden de compra, será a cargo del contratista.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 334.994.129,87	100%
Valor total de las entregas	\$ 334.994.129,87	100%
Valor total facturado	\$ 334.994.129,87	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 334.994.129,87	100%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

4.2 Entrada de Bienes

5. RECOMENDACIONES. NO APLICA

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES	
Versión: 5	DE COMPRA	

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒ X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Patrullero **JAIBER ANDRES ROMERO MORENO**

Cargo: Auxiliar Almacén de Intendencia MEBOG

Supervisor orden de compra No. 143461

Correo electrónico: jaiber.romero@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3505185823



Bogotá D.C. 9 de junio del 2025

Señor Mayor

JULIO ZULUAGA TORRES**Jefe Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional****Ciudad**REFERENCIA: PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN ADICIÓN NRO 1 DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. **143461**

Respetado Mayor

En cumplimiento a la adición Nro. 1 de la Orden De Compra NRO. **143461**, Celebrada entre la **POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ** y la firma **DISMOTOS PM EU**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA NTMD 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A4, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA. Nos permitimos hacer entrega del plan maestro para la ejecución de la Adición Nro. 1. De la orden de compra en mención.

ADICIÓN NRO. 1 VALOR \$ 26.842.478,50 (50 cascos)

NOTA 1. Dando aplicación a la **Guía Técnica GTMD-0004-A4 del Ministerio de Defensa Nacional Numeral 3.7.5 (PARAMETROS DE CERTIFICACIÓN)**, Se requiere de DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE y SEGUNDA PARTE por estar en el rango de 0 a 20 SMMMLV, de la Adición Nro. 1.

**NTMD 0015 A3 CIVILES TIPO II
SIN ACCESORIOS NI SERIAL****CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ADICIÓN NRO 1**

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA PROYECTADA	DIRECCION	CONTACTO
1	FECHA DE INICIO EJECUCION DE LA ADICIÓN	18/03/2025		ELÍAS HIGUERA MARÍN TELEFONO 3166186026
2	ATESTIGUAMIENTO TOMA DEL 100% SOBRE EL PRODUCTO TERMINADO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL GRUPO DE CONTROL DE		calle 63b No. 26-33 DISMOTOS	ELÍAS HIGUERA MARÍN TELEFONO 3166186026

Cra. 24 No. 71 - 02 * Tel.: 7042994 * Cel.: 3164672095 * Email: dismotospm@gmail.com * Bogotá, Colombiawww.dismotospm.com



	CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.			
3	ENTREGA TERMINADO	PRODUCTO	27/06/2025	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA ALMACEN INTENDNECIA ELÍAS HIGUERA MARÍN TELEFONO 3166186026

CAPACIDAD DE OPERACIÓN DIARIA: 1500 CASCOS

TURNOS DE PRODUCCIÓN: 1 TURNO

NOTA 2. Teniendo como presente que de la orden principal ya se realizó muestreo del 0 %, 2 % y 80%, solicitamos muy respetuosamente que para la adición Nro. 1 se realice únicamente el muestreo del 100% junto con la orden principal. Lo anterior para tener en cuenta en reunión de coordinación.

NOTA: Los cascos son civiles tipo II, sin accesorios (kits de aseo e intercomunicador) sin número serial

ANEXO. Orden de compra, documento de solicitud adición y aceptación adición.

Cordialmente,

PATRICIA MEJÍA PEREZ

CC.No.39.648.509

Representante legal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO LOGÍSTICO

AREAD-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 16 de junio de 2025

Señor Brigadier General
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
 Avenida la esmeralda No. 22-68
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prorroga orden de compra 143461 2025

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general tenga a bien y estudie la posibilidad de autoriza a quien corresponda realizar los trámites para prorrogar la orden de compra No. 143461, cuyo objeto es **(ADQUISICION DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA NTMD 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD-0254-A4, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA)**, suscrito entre la Policía Metropolitana de Bogotá y la empresa DISMOTOS PM EU, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 18 de marzo del 2025 se suscribió la orden de compra No. 143461, entre la Policía Metropolitana de Bogotá y el contratista DISMOTOS PM EU, por valor de de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 361.299.758,80)**.
2. Que a la fecha la orden de compra presenta una ejecución del 0% en valor presupuestal y del 80% de manera física, perteneciente al contrato inicial, la cual está en proceso de evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la GTMD 0004-A4.
3. Mediante oficio emitido por el contratista de fecha 13/06/2025 la señora PATRICIA MEJIA PEREZ representante legal de la firma DISMOTOS P.M.E. solicita al señor Patrullero JAIBER ANDRES ROMERO MORENO supervisor de la orden de compra No. 143461 viabilidad de prórroga a la orden de compra en mención y de igual forma obedeciendo a que el día 20/05/2025 se radico con el numero de comunicado oficial GS-2025-287865-MEBOG la solicitud ante la MEBOG la solicitud de adición presupuestal por un valor de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 26.842.478,50)**.
4. Que una vez recibida la solicitud realizada por el contratista, la supervisión procedió a verificar los aspectos señalados en las mismas, al igual que el cronograma de ejecución plasmados en el plan maestro y acta de inicio del proceso, donde se concluye que dicha solicitud es viable y necesaria ya para la ejecución correcta y oportuna de la orden de compra

JUSTIFICACION

Como supervisor de la orden de compra No. 143461, considero procedente la presente solicitud teniendo en cuenta que la entidad autorizo la adición y las misma se debe iniciar un proceso de evaluación de acuerdo a la GTMD 0004-A4. logrando concluir la presente adición es necesario la modificación en el tiempo de ejecución hasta el 30/07/2025 de la orden de compra en mención.

Esto en concordancia a que dicha solicitud es plasmada por causa de fuerza mayor cuanto a la evaluación técnica de los elementos adicionados a la orden los cuales están enmarcar en los lineamientos de la **GTMD 0004-A4** guía técnica del ministerio de defensa para la recepción de productos del sector defensa , así mismo esta supervisión procede a dar viabilidad de la prórroga amparado en los tiempos de ejecución para la compra de elementos por el acuerdo marco tipificada en la **"GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) ATRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA- CCE-278- AMP-2021"**, instruida en el literal 1.6. Tiempos de prestación de los servicios máximos "Los plazos de entrega de los Productos son los señalados en la Tabla 1. Una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe convocar a una reunión de coordinación con el Proveedor y establecer un cronograma. Dicho cronograma debe contener: (i) La fecha definitiva de entregadelosProductos; las fechas de entrega parciales si la Entidad Compradora lo requiere (ii) Las fechas de las visitas de seguimiento para verificación de materia prima, si la Entidad Compradora lo requiere. (iii) Las fechas de las visitas de seguimiento de elaboración de los Productos (IV) La definición del avance en la elaboración del Producto en cada una de las visitas de seguimiento".

Es así que en concordancia a los aspectos señalados anteriormente y los argumentos brindados por el contratista, esta supervisión da viabilidad a la solicitud y deja la observación que dicha prórroga es necesaria para la ejecución de la misma.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jaiber Andres Romero Moreno
Grado: Patrullero
Cargo: Auxiliar De Almacen
Cédula: 1026297529
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: jaiber.romero@correo.policia.gov.co
19/06/2025 8:44:05 a. m.

Anexo: si

Avenida la esmeralda No. 22-68
Teléfono: (601)2016910
mebog.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

**Dismotos PM**
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá, 13 de Junio del 2025

Señor Brigadier General

GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANOComandante Policía Metropolitana de Bogotá
Ciudad**Asunto:** Solicitud de prórroga del plazo de ejecución Orden de Compra NRO. 143461

Respetado General,

La empresa **DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.**, representada por su legal representante Patricia Mejía Pérez, identificada con CC No. 39.646.509, eleva la presente solicitud de prórroga en **30 días** del plazo de ejecución a la Orden De Compra NRO. 143461, Celebrada entre la **POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ** y la firma **DISMOTOS PM EU**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA NTMD 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A4, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA

1. Justificación Técnica**1.1. actividades realizadas hasta la fecha**

Desde la emisión de la Orden de compra, el contratista realizó las siguientes actividades:

- **Presentación del plan maestro de ejecución** ante la supervisión y el Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional.
- **Coordinación de reuniones técnicas:** Acta de inicio y reunión de coordinación con el grupo de control de calidad, supervisor y ENTE CERTIFICADOR.
- **Muestreo:** Se realizó muestreo de materias primas (hilo) para evaluar requisitos específicos y muestreo del 2% para evaluar requisitos Generales.
- **Muestreo:** se realizó muestreo del 80 % sobre producto terminado para evaluar requisitos específicos a realizarse en LABORATORIO IMPACTO.
- **Adición :** se aceptó adición a la orden de compra
- **Pago de la factura de los ensayos de laboratorio a IMPACTO** para que realice las respectivas pruebas.

Cra. 24 No. 71 – 02 * Tel: 7042994 * Cel.: 3164672095 * Email: dismotospm@gmail.com * Bogotá, Colombiawww.dismotospm.com



DismotosPM

FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

- Presentación Plan maestro de la adición ante el Grupo de control de calidad y supervisión.

NOTA: Adicional a las actividades relacionadas anteriormente informamos a la entidad que a la fecha DISMOTOS cuenta con la totalidad de los cascos fabricados y listos para entregar.

1.2. Actividades Pendientes por Realizar

- Reunión de coordinación con el Grupo de Control de Calidad, supervisión y contratista de los cascos adicionales.
- Pendiente que el laboratorio de IMPACTO haga entrega de los respectivos certificados de los ensayos.
- Pendiente que el ENTE CERTIFICADOR haga entrega del certificado de conformidad.
- envío del certificado de conformidad al Grupo de Control de Calidad para que se le dé la lectura del mismo. Sin este procedimiento no se puede realizar muestreo del 100%
- Muestreo del 100% para la evaluación de requisitos generales empaque y rotulado y expedición del ILE por parte del Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional, requisito necesario para poder hacer la entrega y recepción de los cascos.

1.2. Circunstancias imprevistas que afectan la ejecución de la Orden de Compra

A pesar de la diligencia del contratista, los siguientes eventos externos afectan el cronograma de Ejecución.

Dentro de las actividades pendientes por realizar el procedimiento requiere de lo siguiente:

Una vez el laboratorio Impacto entregue los ensayos al ente certificador, este a su vez realiza la lectura y expide el certificado de conformidad para ser entregado al Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional para su revisión y aprobación. Actividad prevista para el día 27 de Junio de acuerdo a oficio anexo emitido por ENTE DI QUALITA.

Para llevar a cabo el muestreo del 100 % de los 1.383 cascos en nuestras instalaciones por parte del Grupo de control de calidad de la Policía Nacional para la evaluación de los requisitos Generales, este procedimiento requiere de 15 días para la expedición del ILE (INFORME LABORATORIO ENSAYO) documento exigido para que la Entidad pueda recepcionar los cascos e ingresarlos a los inventarios. Actividad que se puede llevar a cabo una vez el Grupo de control de calidad haya revisado el Certificado de conformidad es decir que el muestreo del 100% se podría realizar a partir del día 2 de Julio del año en curso.



De acuerdo a lo expuesto anteriormente, nos motiva a solicitar la prórroga en las condiciones establecidas en este documento. Agradecemos tener en cuenta nuestro requerimiento ya que nuestra intención es entregar los elementos del contrato atendiendo el total cumplimiento de los estándares establecidos en las normas técnicas.

Desde el momento de la suscripción de la orden de compra, hemos puesto nuestro mayor empeño y dedicación a que todo salga bien, pues parte del prestigio de esta empresa está en entregar a tiempo y con alta calidad.

1.4. Garantías de la prórroga

La extensión del plazo permitirá realizar las actividades técnicas pendientes sin comprometer la calidad ni el cumplimiento del objeto contractual. Esto incluye la finalización de ensayos de laboratorio y la entrega conforme de los cascos cumpliendo la norma técnica NTMD 0015-A3 y la Guía Técnica GTMD-0004-A4.

2. Justificación Jurídica

2.1. Fundamento normativo de la prórroga

La solicitud de prórroga se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- **Artículo 28 de la Ley 80 de 1993:** Impone el principio de buena fe contractual, obligando a las partes a colaborar para superar dificultades imprevisibles.
- **Artículo 64 del Código Civil:** Define la fuerza mayor como un hecho irresistible e imprevisible, como lo son las demoras, las limitaciones operativas de los laboratorios.
- **Artículo 27 de la Ley 80 de 1993:** Obliga a la administración a restablecer el equilibrio económico del contrato frente a situaciones externas que afecten su ejecución.

2.2. Jurisprudencia aplicable

El Consejo de Estado ha señalado que los eventos de fuerza mayor eximen al contratista de responsabilidad y justifican ajustes razonables en los plazos contractuales, en aras de garantizar la ejecución del contrato y los fines del Estado.

2.3. Impacto en la Orden de Compra

La prórroga solicitada no modifica el objeto de la orden de compra ni genera cambios en las condiciones económicas pactadas, cumpliendo con los principios de planeación y responsabilidad establecidos en la Ley 1150 de 2007.

3. Justificación Económica



3.1. Viabilidad financiera de la prórroga

La ampliación del plazo no implica costos adicionales para la entidad contratante, ya que no se están solicitando recursos adicionales ni ajustes contractuales.

La ejecución continuará bajo los términos financieros actuales, respetando los límites presupuestales establecidos.

3.2. Riesgos de no otorgar la prórroga

Negar esta solicitud podría generar:

- Paralización de las actividades contractuales.
- Potenciales reclamaciones por incumplimiento atribuidas a causas externas.
- Impactos negativos en la gestión de los recursos públicos asignados al contrato.

4. Impacto en la Gestión Contractual

La prórroga asegura:

- La entrega de los bienes dentro de los estándares de calidad exigidos.
- La continuidad de la operación de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- La mitigación de riesgos asociados a posibles incumplimientos.

Quedamos atentos para colaborar con los actos administrativos y técnicos necesarios para formalizar esta extensión de plazo, reiterando nuestro firme compromiso con la correcta ejecución de la Orden de compra.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,


PATRICIA MEJÍA PÉREZ
CC. No. 39.648.509
Representante Legal
DISMOTOS PM

Cra. 24 No. 71 - 02 * Tel: 7042994 * Cel.: 3154672695 * Email: dismotospm@gmail.com * Bogotá, Colombia

www.dismotospm.com

ENTE DI QUALITA

NT-90001372-8

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Señores

DISMOTOS PMEU

Ciudad

Ref. Información

Respetados señores,

En atención a la emisión del certificado de conformidad correspondiente a la orden de compra No. 143461 celebrado por la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ cuyo objeto "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A4 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA." me permito informar que los laboratorios acreditados para realizar dichos ensayos y emitir los resultados se encuentran un poco colapsados, por tal motivo el informe de resultados los entregan el 25 de junio y una vez recibidos Ente Di Qualita requiere 63 días hábiles para la emisión del Certificado de conformidad, por lo tanto se informa que la expedición de este documento será a más tardar para el día 27 de junio.

Cordialmente,



ANTONIO GIOVANNI DAMATO PEREZ

Gerente

ENTE DI QUALITA SAS

Calle 44A No. 53 - 96, Bogotá - Colombia. Teléfono (601) 9261877 - 315 4162743

www.edq.com.co - gerencia@edq.com.co

**DISMOTOS PM 50**

N.I.T. 900050626
 CALLE 63-B 26-33
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: PATRICIA MEJIA PEREZ
 dismotospm@gmail.com
 Teléfono: +57 7042994

Bogotá D.C. - Policía Metropolitana
N.I.E 800140603
ORDEN DE COMPRA

Número de Orden: 23461
 No de Instrumento:
 Instrumento agregación: Material de Intendencia y Materia Prima
 Fecha de Emisión: 18/03/25
 Fecha de Vencimiento: 30/06/25
 Comprador: Cesar Augusto Peña Rincon
 Ordenador del gasto: yaida items
 Supervisor: Auxiliar de Almacén del Almacén De Intendencia De
 La Policía Metropolitana De Bogotá
 Teléfono: 3505185823
 Detalle de Entrega:
 Gravámenes adicionales:
 Justificación: ADQUISICION DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA
 MOTOCICLISTAS NTMD 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE
 TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A4 A TRAVÉS DEL
 ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-373-AMP-2021 DESTINADOS
 PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA
 DE POLICIA LA SABANA

Enviar a

Bogotá D.C. - Policía
 Metropolitana
 Avenida la Esmeralda No. 22 - 68
 BOGOTÁ BOGOTÁ
 Atte: Cesar Augusto Peña Rincon

Facturar a

Bogotá D.C. - Policía
 Metropolitana
 Avenida la Esmeralda No. 22 - 68
 BOGOTÁ BOGOTÁ
 Atte: Cesar Augusto Peña Rincon

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7525	mim01-CASCO PARA MOTOCICLETA NTMD 0015_A3_ERRATA	673.0	Unidad	451.134,09	303.643.242,57
2	CDP 7525	mim01-IVA	1.0	Unidad	57.686.516,23	57.686.516,23
						361.299.758,80 COP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Fecha:	Bogotá D.C. 05 de mayo de 2025		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Calle 89 42 107, Itagüí		

ACTA No. 273 - DILOF - GUCAL

QUE TRATA DE LA TOMA DE MUESTRAS A MATERIA PRIMA PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS Y DE SEGUIMIENTO AL 2% EN PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES EMPAQUE PARA LA ELABORACIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA SEGÚN NTMD-0015-A3 CIVILES, DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA Nro. 143461 PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, REALIZADO POR PRIMERA VEZ

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Cuorum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos.
- 4) Temas a tratar.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen en las instalaciones de DISMOTOS ubicada en la Calle 89 42 107 - Itagüí, el señor subintendente MIGUEL ANDRES HUERTAS RICO funcionario del Grupo Control de Calidad, el señor ELIAS HIGUERA Director comercial de la empresa contratista el señor Pablo Tirado del Ente Certificador EDQ, con el propósito de ejecutar las acciones para la evaluación de la conformidad establecidas en la reunión de coordinación de la Orden de Compra Nro. 143461 para la Policía Metropolitana de Bogotá, muestreo realizado por primera vez.

- 2) Lectura del acta anterior. No aplica
3. Verificación de los compromisos. No aplica
- 4.0 Temas a tratar

Dando alcance a la solicitud realizada correo electrónico S/N, firmado por el señor Patrullero JAIBER ANDRES ROMERO ROMERO supervisor del contrato, mediante el cual solicita realizar la toma de muestras de materias primas para la evaluación de requisitos específicos y seguimiento al 2% en producto terminado para la evaluación de requisitos generales empaque y rotulado según la Orden de Compra Nro. 143461 para la Policía Metropolitana de Bogotá, realizado por primera vez.

MATERIAS PRIMAS

Siendo las 11:10 horas se inicia con la actividad en la planta para verificar la cantidad de materia prima con los cuales se realizarán la fabricación de los elementos que más adelante se relacionan,

bajo la norma o especificación técnica vigente que rige a cada elemento, se procede a la verificación evidenciado lo siguiente, así:

PARA 624 CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA, CASCO TIPO II CIVILES (NTMD-0015-A3)

Item	Elemento	Consumo Unit	Consumo total	Preservación	Cantidad a verificar	Cantidad evidenciada
3.2.1	HILLO	37M	10.608 mts	Rolls * 2.500 mts	5 Rollos	5 Rollos

Los datos de los consumos son suministrados por el representante del contratista.

Se realiza la verificación de los elementos encontrando la cantidad requerida para la producción de cascos de seguridad para motociclista, se procede con la extracción de las muestras establecida en la GTMD 0004 A4, según corresponda el valor de cada ítem.

Item	Elemento	Cantidad encontrada	Requisitos extraídos	AC	RC	Cantidad a extraer	Códigos entre certificados	Códigos GRUCA
3.2.1	HILLO	5 rollos	2	0	1	1 como por resultado	47877 47878	0733-2025 0734-2025

Siendo las 11:30 horas se finaliza la extracción de muestras para materia prima para la fabricación de Casco de seguridad para motociclista según la NTMD-0015-A3 (civiles) con el fin de efectuar la evaluación de requisitos específicos.

VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2% DE CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA CIVILES (NTMD-0015-A3)

Siendo las 11:30 se inicia la visita de seguimiento al 2% para la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado, en donde el señor ELIAS HIGUERA MARIN representante de la firma contratista indica principalmente las siguientes características de su línea de producción, así:

- Cantidad a fabricar para la única entrega: 624 CASCOS
- Cantidad a evidenciar: 2 unidades
- Se evidenciaron: 2 unidades
- Personal directamente involucrado en el proceso de producción: 350 personas
- Capacidad de producción diaria: 1.500 unidades
- Tiempo de producción de una unidad: 10 HORAS
- Tipo de producción: Manufactura industrial
- Horas laborales en la planta: 10 horas diarias
- Días laborales: 6 días
- Tiempo de entrega de la producción: 30 de junio de 2025
- Capacidad maquina: 22 inyectoras, 05 maquinas de impresión, 06 remachadoras, 06 maquinas de pegar
- N° aproximado de operaciones para la fabricación: 07 operaciones
- Puntos de control de calidad durante la línea de producción: 09 puntos
- Jefes de calidad en la línea de producción: 09 funcionarios realiza el seguimiento
- Punto de fabricación: Calle 89 42 107, Itagüí

Siendo las 11:45 horas se finaliza la verificación del proceso productivo y de toda la parte de desarrollo y se realiza en el área de almacenamiento la extracción de 02 cascos de seguridad para motociclista, según la NTMD-0015-A3 (civiles) con el fin de efectuar la revisión de requisitos generales, empaque y rotulado en el Grupo Control de Calidad, para emitir un concepto con relación al cumplimiento o no de los requisitos generales.



Siendo las 12:00 horas se termina con la actividad, con la lectura y firma del acta

CONVOCATÓRIA: NO APLICA

Subintendente Miguel Huertas Rico
Funcionario Grupo Control de Calidad

Adjunto: lista de asistentes, Correos electrónicos y orden de compra.

Elaborado por: St. Miguel Huastlas, Pinar
Revisado por: St. Miguel Huastlas, Pinar
Fecha de elaboración: 05/05/2025
Unidad: C-Área Documentos/Año: 2025

Transversal 33 47^a - 35 Sur, Bogotá
Teléfonos: 5159650 Ext 30137
dir.of.gucl@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Fecha: Bogotá D.C., 05 de Mayo de 2025.

Hora de inicio:

10:00 horas

Hora finalización: 11:00 horas

Lugar:

Calle 89 42 107, Itagüí

ACTA No. - DILOP - GUCAL

QUESTRATA DE LA TOMA DE MUESTRAS A MATERIA PRIMIA PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS Y DE SEGUIMIENTO AL 2% EN PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES EMPAQUE PARA LA ELABORACIÓN DE CÁSCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA SEGÚN NTMD-0016-AS (CIVILES), DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA Nro. 443461 PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
21	Alfonso Alvarado	Spesal	alvarado.alfonso@police.gov.co	102402412	35066078994	[Firma]
	Alfonso Alvarado	Spesal	alvarado.alfonso@police.gov.co	102402412	35066078994	[Firma]
	Patricio Truque	EDC	truque.patricio@police.gov.co	103541850	314463440	[Firma]

Teléfono: 33000-474-35 ext. Bogotá
Teléfonos: 5156680 EXT 30130
dilof.gucal@police.gov.co
www.police.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

**FORMATO
TOMA DE MUESTRAS 1b**

Versión: 12
Fecha de vigencia: 2025-04-08
Código: EQ-FR-15

Año	Mes	Día
2025	05	05

1. Generalidades:

Nombre o razón social:	DISMOTOS PM		No. Proceso	EQ-2025-0829
Tamaño de lote	6.24 un	Nº de entregas	Tamaño de entrega	1 de 1
NACE	32 - otras industrias manufactureras			
Dirección del muestreo:	Calle 63b Nº 27-19 cable BSA-42167 Inger Antioquias			
Documento normativo:	NTMD 0015 A3 (2019-08-01) - Casco de seguridad de motociclista para la Fuerza Pública			

01. Tamaño final de lote para el producto terminado

2. **Chequeo antes de iniciar la toma de muestras (marque con una "x" si se realiza la actividad):** Apertura de muestreo ☒ Presentación de funcionarios acompañantes (si aplica) ☒ exponer el método de toma de muestras ☒ explicar el método que sigue a la toma de muestras ☒ demarcación e identificación del lote ☒

3. Desarrollo de actividad:

Item	32.1 Billo Castro	Muestreo	Única	Inspección	Nivel Insp.	5-2
No. de resultados	Por resultado	Solo para 1b	NAC	AC	Re	1
Tamaño de Muestra	Contrá - muestra	Icono	*Código(s)		Cantidad evidenciada	% evidenciado
02	97872 a 97878	Icono			5 concs	100

*Los rótulos de la contra muestra tendrán la palabra "contramuestra" acompañando al código. / (2) Cantidad total del ítem sobre el cual se debe calcular el muestreo

4. Observaciones:

MEBOG - entrega de junio

5. Registro de asistentes:

Firma:		Representante del cliente	
Nombre:	Pablo Tirado Blaz	Entidad acompañante	Industria de Motos BSA
Cargo:	Profesional de certificación		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Fecha:	Bogotá D.C., 15 de mayo del 2025.	
Hora de inicio:	09:35 horas	Hora de finalización
Lugar:	Calle 63B # 26 - 33	

ACTA No. 243 - DILOF - GUCAL

QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE LA TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE EL 80% DE CASCO PARA MOTOCICLETA CIVIL, SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 143461, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A4 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA" CELEBRADO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA BOGOTÁ Y LA FIRMA DISMOTOS PMEU, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Cuórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos.
- 4) Temas a tratar.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON funcionario del Grupo Control de Calidad, el señor PABLO AUGUSTO TIRADO DIAZ representante Ente Certificador y el señor ELIAS HIGUERA MARIN representante de la firma contratista, con el fin de iniciar el atestiguamiento, verificación y toma de muestras de producto terminado para la evaluación de requisitos específicos al 80% de casco para motocicleta, muestreo realizado por primera vez.

2. Verificación de los compromisos. No aplica

3. Temas a tratar

Dando alcance a la solicitud efectuada mediante correo electrónico sin número de fecha 13 de mayo del año 2025, firmado por el señor patrullero JAIBER ANDRÉS ROMERO MORENO supervisor de la orden de compra, mediante el cual solicita realizar la verificación y toma de muestras de producto terminado para la evaluación de requisitos específicos de casco para motocicleta civiles.

Siendo las 09:50 horas se inicia la verificación de los elementos, así:

ITEM	ELEMENTOS A MUESTREAR	CANTIDAD A VERIFICAR	CANTIDAD VERIFICADAS
1	Casco para motocicleta civil	624	624

ACTA N.º 1 - DILIGENCIAL QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE LA TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE EL 80% DE CASCO PARA MOTOCICLETA CIVIL, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N.º 143461, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A4 A TRÁVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA - BOGOTÁ Y LA FIRMA DISMOTOS PM EU, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ

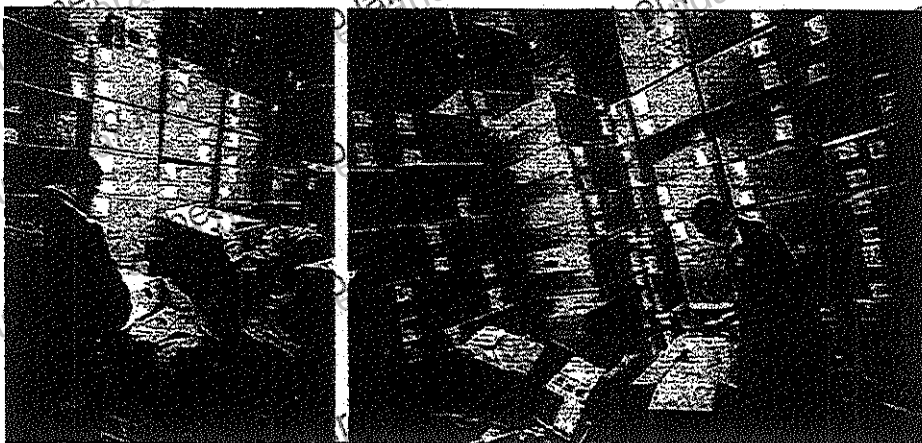
ATESTIGUAMIENTO AL 80% DE LA PRODUCCIÓN PARA REQUISITO ESPECÍFICOS

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-2 inspección reducida y un nivel de inspección de calidad (NAO) del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización)

Nota: Las cantidades se establecen según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, de igual forma lleva materia prima con la cual se fabricó la dotación y los laboratorios donde sean realizados los ensayos deben tener dentro de su alcance de acreditación las normas técnicas relacionadas en el presente documento para realizar los ensayos.

ELEMENTO	Norma	LOTE	TM	AC	RE	Códigos ente certificador	Códigos Grupos
Total cascos motocicleta civil	NTMD 0015-A3	624	2	1	2	47887 - 47888	0774 - 0775

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



ACTA N.º - DILOF-GUCAL Y QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE LA TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE EL 80% DE CASCO PARA MOTOCICLETA CIVIL, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N.º 143481, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0013-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A4 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278/AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA" CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA - BOGOTÁ Y LA FIRMA DISMOTOS-PM EU, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.



Siendo las 10:25 horas se finaliza con la extracción de las muestras.

Se recuerda al contratista que el canal de comunicación es el Supervisor del contrato y no se tomará ninguna decisión sin el consentimiento del mismo.

Nota: En atención y cumplimiento a la GUÍA TÉCNICA GTMD 0004-A4 en su numeral 3, se guardará cronología en cada una de las visitas a realizar (atestiguamiento de materia prima, visita de seguimiento 2%, atestiguamiento del 80% y 100% en lote producto terminado según aplique), por ende, no se programará ninguna actividad hasta tanto no se cuente con la aprobación de la anterior según corresponda.

CONVOCATORIA: NO APLICA.


St. German Eduardo Díaz Chacón
Funcionario Grupo Control de Calidad

Anexo: lista de asistentes, Correos electrónicos y convenio.

Elaborado por: St. German Eduardo Díaz Chacón
Revisado por: St. German Eduardo Díaz Chacón
Fecha de elaboración: 14/08/2025
Ubicación: Centro de documentos Actus 224

Transversal 33 47ª - 35 Sur, Bogotá
Teléfonos: 5159650 Ext 59137
dilofo.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Fecha: Bogotá D.C., 15 de mayo del 2025
Hora de inicio: 08:35 horas
Lugar: Calle 63B # 26-33

Hora finalización: 10:35 horas

ACTA No. ADILOF- GUCAL

QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE LA TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE EL 80% DE CASCO PARA MOTOCICLETA CIVIL SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 143463, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0015-A3-ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A4A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA" CELEBRADO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA - BOGOTÁ Y LA FIRMA DISMOTOS PNEU, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEBULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	German Eduardo Daza Chacón	GRUCA	german.daza2005@correo.policia.gov.co	1026259230	3223120130	
	Elias Higuera Marín	DISMOTOS	logistica.dismotos@gmail.com	13689872	3166186026	
	Pablo Augusto Tirado Díaz	EDG	profesionel2@edg.com.co	1013594950	3144607448	

Transverdel 33 No. 47-35 sur, Bogotá
Teléfono: 3166650 EXT. 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Aprobación: 30/08/2021

Página 1 de 1

1DS-AC - 0001
VER: 0

INTEC
CUALITAT

Año	Mes	Día
2025	05	15

Código: FO-FR-15
Fecha de vigencia: 2023-09-15

Version: 1.0

FORMATO
TOMA DE MUESTRAS 1b

1. Generalidades:

Nombre o razón social:	DISMOTOS PM		Nº de Proceso:	EDC-2025-0099
Esquema de certificación:	Lote (1b):	X	Muestra (1A):	X
NACE:	32- Otras industrias manufactureras		Tamaño del lote:	624 u.
Dirección del muestreo:	Calle 63b N° 27-19		Nº de entrega:	1 de 1
Documento normativo:	NTMD 0015 AB(2019-08-01) - Casco de seguridad de motociclista para la Fuerza Pública			
(1) Tamaño fijo de lote para el producto terminado				

2. Chequeo antes de iniciar la toma de muestras (marque con una "X" si se realiza la actividad):

Apertura de muestra: X, explicar el método de toma de muestras: X, explicar el método que sigue a la toma de muestras: X, demarcación e identificación del lote: X

Item	CASCO	Muestreo (Solo para 1b)	Opción NAC	Inspección Ac	Reducida	Nivel insp. Re
No. de resultados	Tamaño de muestra	Por resultado	Contr.	3 un	49887 a 49888	624 u.
02						624 u.

Los rubros de la contramuestra tendrán la palabra "Contramuestra" acompañando el código. / (2) Cantidad total del ítem sobre el cual se debe calcular el muestreo.

4. Observaciones:

5. Registro de asistentes:

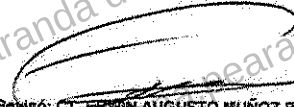
Firma:	Nombre:	Cargo:
	Pablo Tirado Blaz	Profesional de certificación
	Representante del cliente	
	Encargado de control de calidad	

generales sobre la contratación con Recursos Públicos" en concordancia con el numeral 4.2 de la Resolución número 03049 del 2014/07/30.

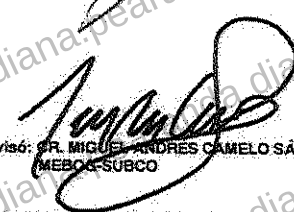
Atentamente,


Brigadier general **GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Administrador Policial T.P. 3357


Elaboró: PT. LIZBIE RAOLA SARMIENTO CASSIANI
MEBOG-JEFAD


Revisó: CL. ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA
MEBOG-JEFAD


Revisó: MY. ALEXANDER GARNICA SILVA
MEBOG-JEFAD (E)


Revisó: SR. MIGUEL ANDRES CAMELO SANCHEZ
MEBOG-SUBCO

Fecha de elaboración: 02/06/2025
Ubicación: E.N.T. CONTRATOS/2025

Avenida La Esmeralda 22-68
Teléfono: 2809912
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ALMACEN DE INTENDENCIA MEBOG

Fecha:	Bogotá, D.C. 24 de junio de 2025		
Hora de inicio:	16:00 Horas	Hora finalización	16:20 Horas
Lugar:	Reunión virtual plataforma virtual tems		

ACTA

/GRULO-GUINT- 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 143461-2025, CUYO OBJETIVO ES LA "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA NTMD- 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCILISTA NTMD 0254-A4 A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA SABANA", LLEVADA A CABO ENTRE EL SUPERVISOR, CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA CON EL FIN DE ESTABLECER Y DETALLAR TODOS Y CADA UNO PUNTOS ACORDADOS PARA EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA DE ACUERDO A LA GUÍA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GTMD-0004-A4.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar.
 - 4.1 Seguimiento, concertación y avances del compromiso de la MEBOG, sobre la entrega de cascos para motociclista
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum

En las instalaciones del comando de policía Metropolitana de Bogotá, se reunió el señor patrullero **JAIBER ANDRES ROMERO MORENO** supervisor de las órdenes de compra, quien preside la reunión de coordinación de la Adición Nro. 1 a la orden de compra 143461, la señorita Subintendente Xilena Alexandra Hueso, funcionaria adscrita al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, el señor **ELIAS HIGUERA MARIN** contratista DISMOTOS PM EU, con el fin de dar aplicabilidad a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa, Nacional GTMD-0004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", lo que se establece en el numeral 3.1 **REUNIÓN DE COORDINACIÓN**, en el marco de la ejecución de la orden de compra Nro. **143461-2025** celebrada entre la Policía Metropolitana de Bogotá y la firma DISMOTOS PM.

2. Lectura del acta anterior.
No aplica
3. Verificación de los compromisos
No aplica.
4. Temas a tratar

ACTA /GRUPO-GUIN- 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 143461-2025, CUYO OBJETIVO ES LA "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA NTMD- 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTA NTMD 0254-A4 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP- 2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA SABANA", LLEVADA A CABO ENTRE EL SUPERVISOR, CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA CON EL FIN DE ESTABLECER Y DETALLAR TODOS Y CADA UNO PUNTOS ACORDADOS PARA EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA DE ACUERDO A LA GUÍA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GTMD-0004-A4.

4.1 Seguimiento, concertación y compromisos de la Policía Metropolitana de Bogotá, sobre la entrega de unos elementos de protección cascos destinados para las unidades adscritas a la Región Metropolitana de Policía Sabana.

En el marco de la GTMD-0004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", lo que se establece en el numeral 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, así:

3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación. El contratista debe radicar ante el supervisor del contrato con copia al evaluador técnico del producto con dos días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la reunión de coordinación, la siguiente información sobre las unidades contratadas por ítem:

Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones.

- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por ítem.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla 1 de la presente guía técnica.
- Laboratorio(s) a utilizar por el Organismo de Certificación de Producto para realizar los ensayos.
- Cuando el valor del ítem contratado sea mayor de 20 SMMLV hasta 60 SMMLV (incluido el IVA), el contratista deberá entregar mínimo dos cotizaciones de diferentes laboratorios y presentar mínimo dos propuestas donde relacione todos los métodos de ensayo del documento técnico normativo con su respectivo valor.
- Se dará prioridad a las metodologías de ensayo que el evaluador técnico del producto considere necesarios para el aseguramiento de la calidad que será hasta el 6% del valor del ítem contratado (incluido el IVA), los cuales quedaran definidos en la reunión de coordinación.
- Cronograma de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, informando que ensayos están acreditados y cuáles no.
- Cuando el contratista asuma los costos de los ensayos de laboratorio, este deberá presentar mínimo dos propuestas de diferentes laboratorios y el supervisor del contrato junto al evaluador técnico de producto y el contratista determinarán quien realizará los ensayos de laboratorio.
- Dirección donde se fabricarán o confeccionarán los productos y de la(s) maquila(s) a utilizar; es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas definidas en el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza la verificación del plan maestro radicado el día 02/07/2025 en instalaciones del Grupo Control de Calidad por parte de la empresa contratista DISMOTOS, se verifica lo estipulado en el plan maestro cumpliendo con lo establecido en la guía técnica.

ORDEN DE COMPRA NRO. 143461-2025

VALOR: \$ 26.842.478. (49 CASCOS DE MOTOCICLISTA CIVILES)

CASCOS DE MOTOCICLETA NTMD 0015 A3

1. Dando aplicación a la Guía Técnica GTMD-0004-A4 del Ministerio de Defensa Nacional Numeral 3.7.5 Tabla 6. Se requiere declaración de conformidad de primera y segunda parte por estar en el rango de 0 a 20 SMMLV, de acuerdo al ítem 3.7.6 de la Guía en mención.

ACTA /GRULO-GUINT- 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 143461-2025, CUYO OBJETIVO ES LA "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA NTMD- 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTA NTMD-0254-A4 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICIA SABANA", LLEVADA A CABO ENTRE EL SUPERVISOR, CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA CON EL FIN DE ESTABLECER Y DETALLAR TODOS Y CADA UNO PUNTOS ACORDADOS PARA EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA DE ACUERDO A LA GUÍA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GTMD-0004-A4.

3.7.5 Parámetros de Certificación. Para los ítem(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluido el IVA, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

Tabla 6. Parámetros de Certificación.

OMNIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía técnica.
Mayor de 20 hasta 60	Ensayos de laboratorio (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados.	El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del ítem contratado (anexo técnico)
Mayor de 60 hasta 100	Informes de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.	No se requiere certificado de conformidad.
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía

2. Se relacionan las tallas de los cascos a adquirir en la orden de compra, así:

TALLA	CANTIDAD
XL	49

3. Por parte de la supervisión de la orden de compra se establece que el color del casco a adquirir es el verde NEGRO de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0015-A3-ERRATA.

4. Características del casco:

- Tipo II.
- No llevan serial.
- Son cascos no uniformados de varios colores.
- Sin accesorios.

5. El rotulado y el empaque será el que se encuentra establecido en el Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0015-A3-ERRATA.

6. **CRONOGRAMA**

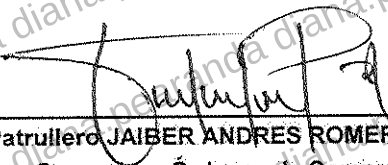
ACTIVIDAD	FECHA
Radicación de las declaraciones de conformidad	09/07/2025
Visita muestra 100% del producto terminado	10/07/2025

COMPROMISOS:

ACTA /GRUPO-GUINT- 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 143461-2025, CUYO OBJETIVO ES LA "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA NTMD- 0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTA NTMD 0254-A4 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP- 2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA SABANA", LLEVADA A CABO ENTRE EL SUPERVISOR, CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA CON EL FIN DE ESTABLECER Y DETALLAR TODOS Y CADA UNO PUNTOS ACORDADOS PARA EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA DE ACUERDO A LA GUÍA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GTMD-0004-A4.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Entrega de las declaraciones de conformidad en las instalaciones del Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera ubicadas en la transversal 33 47 A - 35, por medio de correo certificado.	ELÍAS HIGUERA MARÍN, LOGÍSTICO DISMOTOS	07/07/2025
2. Elaborar acta de la reunión de coordinación realizada y hacerla llegar al correo diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co , adjuntando copia orden de compra y solicitando la primera visita, tal como se estableció en el cronograma.		
3. Entrega de muestreo del 100% del muestreo se realizará el	Elías Higuera Marín, LOGÍSTICO DISMOTOS	10/07/2025

CONVOCATORIA



Patrullero JAIBER ANDRES ROMERO MORENO
Supervisor Órdenes de Compra 143461

Subintendente XILENALEXANDRA HUESO OVIEDO
Analista de Calidad Grupo Control de Calidad

Elaborado por: PT. Jaiber Romero Moreno MEBOG-GUINT

Revisado por: PT. Jaiber Romero Moreno MEBOG-GUINT

Fecha de elaboración: 24/06/2025

Ubicación: D. Almacén 2024

Avenida Esmeralda 22 68, Bogotá

Teléfono: 2016910

mebog.almin@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ALMACEN DE INTENDENCIA MEBOG

Fecha:	Bogotá, D.C., 23/03/2025
Hora de inicio:	16:00 horas
Lugar:	Reunión virtual plataforma tems

Hora finalización 16:20 horas

ACTA /GRUPO-QUINT- 2,25

ACTA QUE TRATA DE LA REUNION VIRTUAL ADELANTADA CON EL FIN DE REALIZAR LA COORDINACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 143461-2025, CUYO OBJETIVO ES LA "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA NTMD-0015-A3 ERRATA E IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTA NTMD 0254-A4 A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA SABANA"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Elías H. Suarez Marin	Dignitos	boegh@defensanacional.gov.co	13689872	3166186026	[Firma]
01	Jaiber Andres Lopez	Alum. MBOG	jaiber@defensanacional.gov.co	1026292529	310761823	[Firma]

INFORMACIÓN PÚBLICA

Transversal 21 N° 3B-70
Teléfono: 2016843
mebog.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Aprobación: 21/09/2018

Página 5 de 5

1DS-AC-0001
Versión: 4